KORSNÄS PACKAGING, S.A.U.

Reducción, aumento de capital y modificación del valor nominal de las acciones

A efectos de lo dispuesto en el artículo 165 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que el Accionista Único de «Korsnäs Packaging, Sociedad Anónima Unipersonal» decidió con fecha 10 de noviembre de 2006, con la finalidad de restablecer el equilibrio patrimonial entre el capital social y el patrimonio, reducir su capital social en 4.748.092,74 euros por amortización de 790.032 acciones de 6,01 euros de valor nominal cada una de ellas y simultáneamente aumentarlo en 2.500.000 euros mediante la compensación parcial de un crédito titularidad de su Accionista Único, mediante la emisión de 25.000 nuevas acciones de 100 euros de valor nominal cada una de ellas, representadas por títulos nominativos pertenecientes a una única clase y serie y numeradas correlativamente del 1 al 25.000, ambas inclusive.

De conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, la eficacia de la reducción del capital social queda condicionada a la ejecución del aumento de capital simultáneo a la reducción.

Huércal-Overa, 10 de noviembre de 2006.–Peter Joséph Buckley, Presidente del Consejo de Administración. Michelle Graglia, Secretario del Consejo de Administración.–69.723.

LA QUINTA ESTRELLA CONSTRUCCIONES Y REFORMAS, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña Marta María Menárguez Salomón Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 24 de Madrid.

Hago saber: Que en los autos tramitados en este Juzgado con el n.º 1091/05 ejecución n.º 161/06, seguidos a instancia de Román Sodolovych contra «La Quinta Estrella Construcciones y Reformas, Sociedad Limitada» sobre cantidad, se ha dictado en fecha 20 de noviembre de 2006 auto de declaración de insolvencia total de la ejecutada por importe de 3.529,9 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos como provisional.

Y expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Madrid, 20 de noviembre de 2006.—Doña Marta María Menárguez Salomón Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 24 de Madrid.—67.902.

LASTRAS GESTIÓN, SICAV, S. A.

El Consejo de Administración ha acordado convocar a los señores accionistas de la sociedad a la Junta General Extraordinaria de accionistas que se celebrará en Madrid, en el domicilio social de la calle María de Molina, 39, el próximo día 8 de enero de 2007, a las doce horas en primera convocatoria o, en segunda convocatoria, el día 9 de enero de 2007 en el mismo lugar y hora, al objeto de deliberar y resolver acerca de los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.-Cambio de denominación social y consiguiente modificación del artículo 1 de los Estatutos so-

Segundo.—Modificación de la composición del Consejo de Administración y consiguiente modificación del artículo 14 de los Estatutos sociales. Determinación del número de Consejeros. Acuerdos a adoptar en su caso.

Tercero.—Cese y nombramiento de Consejeros. Acuerdos a adoptar en su caso.

Cuarto.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados.

Quinto.–Ruegos y preguntas.

Sexto.-Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

De acuerdo con lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la presente convocatoria se encuentran a disposición de los señores accionistas en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General Extraordinaria, así como el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y el informe justificativo sobre las mismas, teniendo los señores accionistas el derecho de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

En Madrid, 30 de noviembre de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración. Sara Guitart Burgos.—69.721.

LETI, S. A.

Cumpliendo la normativa mercantil vigente, se da publicidad a los acuerdos adoptados en Junta general de 10 de junio de 2002:

I. Reducir el capital social en la cantidad de 44.625,15 euros, mediante condonación de dividendos pasivos en la misma cantidad. La reducción afectará a las 10.000 acciones en circulación, a razón de 4,462515 euros cada una, fijándose como plazo de ejecución el 30 de septiembre de 2002. Los titulares de las acciones 1 a 100 totalmente desembolsadas, recibirán 4,462515 euros por acción. Transformar la sociedad de Anónima a Limitada, pasando a denominarse «Leti, Sociedad Limitada».

II. Se da nueva redacción al artículo 5.º de los Estatutos, como sigue: «Artículo 5.º. Capital Social. El capital social se fija en la suma de 15.574,85 euros, representado por 10.000 participaciones sociales, iguales, indivisibles y acumulables, de 1,557485 euros de valor nominal cada una de ellas, numeradas correlativamente del número 1 al 10.000 ambos inclusive.

Zaragoza, 27 de noviembre de 2006.—El Administrador único, Carmelo Sánchez Monge.—69.273.

LINJAR SERVICIOS INTEGRALES, SOCIEDAD LIMITADA

Edicto

D.ª María José Menéndez Urbón, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Oviedo,

Hago saber: Que en el procedimiento Ejecución 94/06, de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de don José Angel Eslava González contra la Empresa Linjar Servicios Integrales, Sociedad Limitada, con CIF B 74 136 961, sobre cantidad, se ha dictado en fecha 18 de octubre de 2006 Auto por el que se declara al ejecutado Linjar Servicios Integrales, Sociedad Limitada en situación de insolvencia total por importe de 5.071,41 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Oviedo, 16 de noviembre de 2006.—Secretaria Judicial, María José Menéndez Urbón.—67.905.

LOGÍSTICA OPERATIVA GUIRAL, S. L.

Convocatoria Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los socios a la Junta general de socios en lo menester, extraordinaria, a celebrar en El Prat de Llobregat (Barcelona), distrito Ribera, 37, el próximo día 20 de diciembre de 2006, a las 8:00 horas, para deliberar y resolver, en su caso, sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Cambio de ejercicio social y modificación, en su caso, del artículo 26 de los Estatutos sociales.

Segundo.—Autorización para la transmisión de fincas. Tercero.—Reducción de capital mediante la amortización de participaciones, previa su adquisición por la compañía, con ofrecimiento a los señores socios; modificación, en su caso, del artículo 7.º de los Estatutos.

Cuarto.—Facultades de formalización y ejecución. Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.-Lectura y aprobación del acta de la Junta.

De conformidad con lo establecido en los Estatutos sociales y la legislación vigente, quedan a disposición de los socios los documentos referidos a esta Junta. Cualquier socio tiene derecho a examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de las modificaciones propuestas, y a obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

El Prat de Llobregat (Barcelona), 30 de noviembre de 2006.—Secretario del Consejo de Administración, Miguel Carreté Serrano.—69.680.

MABATEL, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña Isabel Oteo Muñoz ,Secretaria del Juzgado de lo social número diez de Madrid.

Hago Saber: Que en el procedimiento de ejecución número 94/2006, de este Juzgado de lo Social ,seguidos a instancias de Dolores Domínguez Redondo y otros contra Mabatel, Sociedad Limitada, sobre resolución de contrato, se ha dictado en fecha veintidós de noviembre de dos mil seis auto por el que se declara a la ejecutada Mabatel, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia total por importe de 62547,18 euros ,que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 22 de noviembre de 2006.—Doña Isabel Oteo Muñoz, Secretaria del Juzgado de lo Social número 10 de Madrid.—68.659.

MALLORCA BUILDING, S. L.

Declaración de insolvencia

Francisca María Reus Barcelo, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 4 de Palma de Mallorca,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 44/2006 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de Catalina Capo Oliver contra Mallorca Building, Sociedad Limitada, se ha dictado auto que contiene la siguiente parte dispositiva;

Declarar al/los ejecutados/s Francis Mallorca Building, Sociedad Limitada en situación de insolvencia total por importe de 331,82 euros de principal insolvencia que se entendera a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con lo establecido en el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Palma de Mallorca, 15 de noviembre de 2006.—Secretaria Judicial, Francisca María Reus Barcelo.—68.235.

MANEITEL 2001, S. L.

Declaración de insolvencia

Don José Antonio Laguardia Hernando, Secretario del Juzgado de lo Social n.º 1 de La Rioja,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 84/05 de este Juzgado, seguido a instancia de Iván Simón Galindo contra Maneitel 2001, S. L., sobre reclamación de cantidad, se ha dictado en fecha 16-11-06 auto por el que se declara a la citada empresa ejecutada en situación de insolvencia con carácter provisional por un importe total de 7.950,39 euros.